

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós en el **“HOSPITAL DE MADRID, MONTEPRINCIPE”**, con NIF [REDACTED] sito en [REDACTED] en Boadilla del Monte (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de MADRID con fecha: 27-09-13.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Adjunto del Hospital y D. [REDACTED], Asesor en Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **DEPENDENCIAS Y EQUIPOS – TASAS DE DOSIS -**

- Disponen de un total de 16 equipos de rayos X repartidos en 12 salas y corresponden a lo descrito en la última declaración de fecha: 27-09-13. Se adjunta como Anexo I al Acta la copia de esta última declaración. \_\_\_\_\_
- Todas las dependencias se encontraban señalizadas reglamentariamente y disponen de medios para establecer el control de acceso. \_\_\_\_\_
- Las salas de: Hemodinámica / Electrofisiología están fuera de la zona de Radiodiagnóstico. Las dos salas (dental 1 y dental 2) de equipos dentales intraorales se encuentran en una zona de consultas dentales fuera del



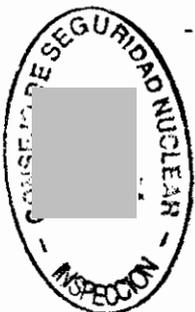
[REDACTED]

Hospital. El resto de las salas están todas agrupadas dentro de la zona de Radiodiagnóstico en la planta -1 . \_\_\_\_\_

- Se comprobaron diferentes salas correspondientes a:
  - Sala vascular (7): El equipo \_\_\_\_\_; se opera a pie de tubo, dispone de cortinas plomadas; el personal que se encontraba dentro de la sala disponía de medios de protección personal (delantales plomados). \_\_\_\_\_
  - Sala Mamógrafo (4): El equipo \_\_\_\_\_ se opera desde dentro de la sala detrás de una mampara; la persona que opera el equipo disponía de delantal plomado y de TLD colocado debajo de este. Tasas de dosis medidas – mientras se realizaba una exploración a una paciente - en puesto de operadora: fondo. \_\_\_\_\_
  - Sala TC (6): equipo \_\_\_\_\_ y sala convencional (2): \_\_\_\_\_; los equipos se encontraban en funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Todos los equipos fijos se operan desde sus correspondientes zonas de control detrás de cristales plomados; tasas de dosis medidas en puestos de operadores, mientras se realizaban estudios con pacientes: fondo. \_\_\_\_\_
- Las salas disponen de señalización luminosa indicando cuando los equipos están en funcionamiento; las puertas por las que acceden los pacientes a las salas disponen de cierres con cerrojos. \_\_\_\_\_

#### PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La Doctora \_\_\_\_\_ Jefa del Servicio de Radiodiagnóstico y D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, técnico especialista en Radiodiagnóstico, supervisora del servicio, estuvieron acompañando la inspección; disponen de acreditaciones para “dirigir instalaciones de Rayos X” y para “operar instalaciones de RX”, respectivamente. \_\_\_\_\_
- El personal que se encontraba a cargo de los equipos – el día de la inspección - disponía de acreditación para operar los equipos y de dosimetría personal (TLD de solapa); el personal de las salas de vascular disponen también de dosímetro de muñeca. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el personal que opera los equipos de las dos salas de “Vascular” (Hemodinámica y Electrofisiología) están clasificados como “A”; el resto del personal como “B”. \_\_\_\_\_

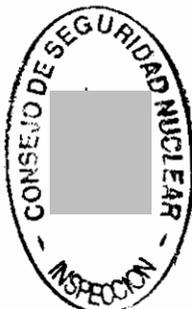


- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con [REDACTED]; estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de febrero 2015 de los TLDs personales de solapa y de los TLDs personales de muñeca (para el personal de las salas de "vascular"); valores no significativos. \_\_\_\_\_
- Del análisis de las dosis acumuladas en 2014 de un total de 85 TLDs de solapa y 31 de muñeca se deducen unos valores máximos de dosis profunda acumuladas en 2014: 1.7 mSv/año y de dosis superficial acumulada en dosímetro de muñeca: 3.6 mSv/año. \_\_\_\_\_
- El personal del servicio de Odontología, clasificado como "B" no dispone de TLD personales; disponen de un sistema de "asignación de dosis anual" basado en las lecturas de los TLDs de solapa colocados fuera de las dos salas denominadas "intraoral 1 y 2"; estaba disponible el listado de personal asignados a estas salas y las dosis anuales (2014) asignadas. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección ninguno de los dos equipos intraorales se encontraba en funcionamiento. Disponen de personal acreditado para dirigir el funcionamiento de estos equipos; no disponen de personas con acreditación para operar. \_\_\_\_\_

#### GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica (SPR/M-0015) para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 que es el que encargado de cumplimentar los artículos 18 y 19 de este RD; D. [REDACTED] - Jefe del Servicio de Protección Radiológica - estuvo presente durante toda la inspección. \_\_\_\_\_
- El SPR realiza los controles de calidad anuales a todos los equipos; últimos de fecha: 10-12 diciembre 2014. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de contrato de mantenimiento para todos los equipos de Rayos X; con [REDACTED] para el mamógrafo; con [REDACTED] para el equipo TAC; con [REDACTED] par los equipos de las salas de vascular y con [REDACTED] para el resto de los equipos de radiografía convencionales. \_\_\_\_\_

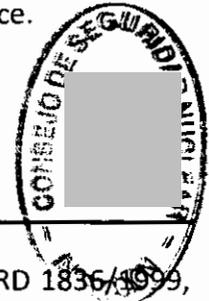
Disponen de un servicio de Ingeniería responsable del mantenimiento y las revisiones periódicas de todos los equipos de rayos X donde se archivan todos los partes de trabajo correspondientes. El día de la inspección se comprobaron los últimos partes de trabajo de: [REDACTED] de fecha: 02-03-15; de [REDACTED] de fecha: 02-12-14; de [REDACTED] del 21-07-14. \_\_\_\_\_



[REDACTED]

- Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades del año 2014 (registro de entrada al CSN: 18-03-15). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de abril de dos mil quince.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL de MADRID MONTEPRINCIPE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



\_\_\_\_\_